

ORDENANZA N° 73/14.-

Crespo - E. Ríos, 19 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

Las notas presentadas por contribuyentes de nuestra ciudad, a este Cuerpo Deliberativo, y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas solicitan planes de pago de hasta 72 cuotas para afrontar pagos en concepto de Tasa por Recupero de Obras, Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias, que afectan los inmuebles de su propiedad ubicados en esta ciudad.-

Que habiéndose analizado todos los casos y dados los motivos expuestos por cada uno de los contribuyentes, así como los informes solicitados a las áreas correspondientes, los que obran en Secretaría.-

Que este Cuerpo Deliberativo considera la buena voluntad de pago de los mismos y resuelve otorgar los planes de pago para hacer frente a las deudas que mantienen con este Municipio.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Otórguese planes de facilidades de pago en cuotas mensuales y consecutivas para cancelar deudas que mantienen con la Municipalidad de Crespo, en concepto de Tasa por Recupero de Obras, Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias Municipal, a los siguientes contribuyentes:

NOMBRE	REG.Nº	TASAS ADEUDADAS	Nº DE CUOTAS
CHAVEZ, Ramón	6161	T.G.I O.S.M.	18
STREMEL de HABERKORN, Irma	10591	T.G.I. O.S.M.	18
ALMADA, Carlos Celestino	5453	O.S.M.	24
RICKERT, Oscar	388	T.G.I. O.S.M.	24
RODRIGUEZ, Olga	5934	T.G.I. O.S.M.	24

GASSMANN, Nora M./LELL, Rubén E. 4372-6943-4342		T.G.I. O.S.M.	24
FERNÁNDEZ, Isabel N.	5043	T.G.I. O.S.M.	24
MEDRANO, Félix M.	4014	T.G.I. O.S.M.	36
PESOA, Norma	6488	T.G.I. O.S.M.	36
FREGOSO, Nanci María	6920	T.G.I. O.S.M.	36
SCHENFELD de NOCERA, M.Cristina	8764	Recupero obras	36
IBARRA, Carmen	5477	T.G.I.	36
ULRICH de GOETTE, Julia	4870	T.G.I. O.S.M.	36
NAAB de GRASMUCK, Silvia R.	6339	T.G.I.-O.S.M.	36
MARTINEZ de PREDIGER, Myrna G.	1266	T.G.I. O.S.M.	36
SCHIMPF, María Cristina	6125	T.G.I. O.S.M.	36
GAREIS, Jorge Carlos	867	Recupero Obras	48
ROTHAR, Hilario	105	Recupero Obras	48
BUJHAMER, Jorge R.	3451	Recupero Obras	48
MULLER, Mario Argentino	3150	Recupero Obras	48
KEMERER, Daniel G.	6209	Recupero Obras	60
GUTIERREZ, Luisa R.	6608	TGI-OSM- Rec. Obras	60
BARON, Carlos Silvestre	3147-5374	T.G.I. O.S.M.	60

ARTICULO 2º.- Determínese un plazo de Treinta (30) días para acogerse a la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente, a los interesados.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-